INVITACION PUBLICA

PROCESO DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA No. VAU-MC-04-2022

OBJETO: "PRESTACION SERVICIO DE VIGILANCIA CON GUARDIA ARMADO EN LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA VAUPES"

1.1. REGULACIÓN NORMATIVA

La presente invitación pública se sujeta a las disposiciones contenidas en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y lo normado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Modificados por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021.

1.2. PARTICIPANTES.

Podrán participar en el proceso de selección, todas las personas jurídicas nacionales o extranjeras, públicas o privadas, legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia, individualmente o pluralmente como consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, o cualquier otra forma de asociación permitida por la Ley colombiana, siempre que se encuentren en capacidad legal para hacerlo.

Todos los documentos que se expidan con ocasión del proceso de selección podrán ser consultados en el SECOP y en las oficinas de la Gerencia Departamental Vaupés.

1.3. PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PROCESO. Se publicarán en el Secop II www.colombiacompra.gov.co los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

1.4 LIMITACIÓN A MIPYMES: De conformidad con el articulo 5 del Decreto 2069 de 2021, que modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, este proceso podrá ser limitado a Mipymes, de conformidad con los siguientes criterios:

> 1. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
>
> Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo

2. **Limitaciones territoriales.** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

3. **Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.** La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

1.5. HORA LEGAL.

Las horas señaladas en la presente invitación para la expedición de documentos por parte de la entidad convocante y/o para la recepción de aquellos que deban ser presentados por los interesados o proponentes, se sujetarán a la hora legal de la República de Colombia señalada por la División de Metrología de la Superintendencia de Industria y Comercio.

1.6. CORRESPONDENCIA.

Toda información que conste en documento físico que los proponentes deban entregar a la entidad convocante en desarrollo del proceso de selección, o la estimen conveniente suministrar deberá ser radicadas a través de la plataforma del SECOP II, sujetandose al cronograma establecida.

1.7 PROPUESTA ECONOMICA

Si de acuerdo con la información obtenida por la entidad en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, se debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido; analizadas las explicaciones, el Comité Evaluador o quien haga sus veces, debe recomendar el rechazo de la oferta o continuar con la evaluación de la misma.

La propuesta debe estar debidamente firmada por el proponente, sea proponente individual o proponente plural (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura); no deberá contener tachaduras, ni borrones; folios debidamente numerados. **Así mismo, el valor de la propuesta económica deberá presentarse en pesos, no podrá contener cifras decimales.**

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre de presentación de ofertas; como tampoco se aceptarán ofertas alternativas o parciales.

Los proponentes podrán solicitar por escrito el retiro de sus ofertas, antes de la fecha y hora previstas para el cierre de la convocatoria pública, las cuales serán devueltas en el mismo acto de solicitud, dejándose la anotación respectiva.

1.8 CAUSALES DE RECHAZO

Procederá el rechazo de las propuestas, ante la ocurrencia de cualquiera de las siguientes eventualidades:

1. Se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de conceptos de evaluación o de respuesta u observaciones no enviados oficialmente a los proponentes.

2. Se compruebe confabulación entre los proponentes tendiente a alterar la aplicación de los principios que rigen el procedimiento de contratación.

3. En la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad, o se presenten bienes sin marca cuando así se requiera o que contengan errores en el precio, cantidades o especificaciones técnicas que determinen el resultado de la evaluación.

4. La presentación sea extemporánea, o se haya efectuado en lugar distinto al señalado para el efecto, o sea presentada por la persona que no está autorizada para ello.

5. En el caso que el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.

6. Existan dos (2) o más propuestas presentadas por el mismo interesado, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes por sí o por interpuesta persona, para la misma convocatoria.

1.9 DECLARATORIA DE DESIERTO

La entidad declarará desierto el presente proceso de selección cuando:

1. No se presenten Ofertas

2. Ninguna de las Ofertas cumpla con los requisitos habilitantes.

3. Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente.

4. El representante legal de la entidad o su delegado no acoja la recomendación del comité evaluador (cuando aplique) y opte por la declaratoria de desierta del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión.

5. Se presenten los demás casos contemplados en la ley.

1.10 CRONOGRAMA DEL PROCESO

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la invitación	05/09/2022 17:00 *
Publicación de estudios previos	05/09/2022 17:00 *
Plazo para recepción de observaciones	06/09/2022 17:00 *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	06/09/2022 17:00
Respuesta a las observaciones a la invitación	06/09/2022 18:00
Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	06/09/2022 18:00 *
Plazo máximo para expedir adendas	06/09/2022 19:00 *
Presentación de Ofertas	07/09/2022 19:00 *
Apertura de sobres	08/09/2022 08:00 *
Informe de presentación de ofertas	08/09/2022 10:00 *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	08/09/2022 11:00 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	09/09/2022 11:00 *
Aceptación de ofertas	09/09/2022 12:00 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	09/09/2022 14:00
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	09/09/2022 15:00
Plazo de validez de las ofertas	30 * Días *

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES

OBJETO : ""PRESTACION SERVICIO DE VIGILANCIA CON GUARDIA ARMADO EN LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA VAUPES"

2.1 Naturaleza del objeto : Servicios

2.2 Tipología : Prestación de servicios

2.3 Especificaciones técnicas

Las especificaciones del objeto a contratar son las siguientes:

No. ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT

1	**SERVICIO DE VIGILANCIA DIURNA Y NOCTURA (24 HORAS Y 30 DIAS AL MES)** **Personal requerido:** Guarda de seguridad, debidamente uniformado, con arma de fuego, carnet de identificación y demás materiales necesarios para la correcta prestación del servicio. **Horarios de la Prestación del servicio:** El servicio de vigilancia y seguridad será prestado en las instalaciones de la Gerencia Departamental Vaupés de la CGR, de lunes a Domingo 24 HORAS, todos los días del mes, sin excepción. **Actividades mínimas a desarrollar por los guardas de seguridad:** 1. Control y registro de ingreso de funcionarios y personal externo. 2. Revisión de bolsos, maletines, morrales, maletas, bolsas etc. al ingreso y salida de las oficinas de los funcionarios y personal externo, sin excepción alguna. 3. Permanecer dentro del horario de la prestación del servicio, impecablemente uniformado, armado e identificado con el carnet de la empresa.	Mes	3 meses y 20 días

Nota 1: *Estos valores son con IVA y demás impuestos incluidos, y con base en lo anterior, la oferta económica no podrá sobrepasar dichos valores para la vigencia. La realización del proceso de selección, del perfeccionamiento del contrato y su posterior ejecución, no genera costos para la Entidad, toda vez que todos correrán por cuenta y riesgo de los oferentes y del contratista seleccionado como resultado del proceso.*

Nota 2: *El proponente deberá garantizar que cuenta con el recurso humano idóneo y calificado para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad, y la logística necesaria para la prestación del servicio, y asumir la dotación (arma de fuego, carnet, zapatos, uniforme, etc) de los guardas de seguridad, bajo condiciones de respeto, calidad y oportunidad, sin ocasionar sobrecostos o cobros adicionales al valor inicialmente pactado en el contrato. Así mismo deberá garantizar que los guardas de seguridad reúnen las condiciones personales óptimas y características humanas sobresalientes, en cuanto a relaciones interpersonales, responsabilidad, seriedad, presentación personal, capacidad de manejo, conocimiento y debida utilización de los elementos puestos a su servicio para la ejecución de su labor.*

2.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y LA SUPERVISION

2.4.1 Obligaciones del contratista

El contratista además de los deberes consagrados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, se obliga a:

1. Firmar el acta de inicio de común acuerdo con quien ejerce control y vigilancia del acto contractual (supervisor o interventor) una vez legalizado y perfeccionado el presente contrato, siempre y cuando tenga lugar.

2. Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en (en caso de ser requeridas) en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. Así mismo, EL CONTRATISTA debe reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. De lo anterior el contratista debe comunicar a la compañía de seguros.

3. Realizar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social y parafiscales de acuerdo con el artículo 23 de la ley 1150 del 2007.

4. Mantener fijos los precios ofertados, los cuales no estarán sujetos a reajuste.

5. Presentar informe mensual al supervisor del contrato, sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo pago.

6. Posterior a terminación del presente contrato, se deberá suscribir el acta de liquidación, siempre cuando tenga lugar, y el informe final de ejecución, avalado por el supervisor del proceso.

7. Acatar las instrucciones que se le impartan para la ejecución del objeto contractual; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas, deberá manifestarlo por escrito, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, responderá si del cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para la entidad.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

9. Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros.

Además, el contratista deberá cumplir con las siguientes **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**:

a) Ejecutar en forma eficiente y oportuna el objeto y las obligaciones del contrato, con las condiciones técnicas requeridas en esta invitación pública y con las descritas por el contratista en su oferta.
b) Garantizar y responder por la calidad del servicio y labor prestada a las instalaciones de la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República, objeto del contrato.
c) Garantizar la oportuna entrega del servicio, objeto del contrato.
d) Cumplir con los precios ofertados durante el plazo de la contratación.
e) Cumplir con lo señalado en el anexo 2. Condiciones técnicas el cual hace parte integrante de la aceptación de la oferta.
f) Atender las recomendaciones y suministrar oportunamente la información solicitada por el Supervisor relacionadas con el objeto contractual.
g) Presentar certificación del representante legal o del revisor fiscal, según el caso, en la que conste que el contratista se encuentra a paz y salvo en los pagos de salarios, pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARP) y parafiscales (caja de Compensación familiar, ICBF y SENA), de igual manera deberá adjuntar las correspondientes planillas de pago por dichos conceptos.
h) Asumir la obligación de responder por los daños ocasionados a terceros por sus dependientes, en cumplimiento y ejecución del contrato suscrito.
i) Asumirá por su cuenta y riesgo, todos los imprevistos tanto económicos como físicos que conlleve la ejecución del contrato.
j) Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.
k) Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de Contraloría General Del Departamento de Vaupés y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.

l) Dar, en su condición de empleador, cumplimiento a las normas laborales en lo referente a la remuneración del personal que utilice para la ejecución del contrato.
m) Tomar las prevenciones necesarias para garantizar la seguridad industrial y ocupacional del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.
n) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta Contraloría General del Departamento de Vaupés, a través del supervisor del contrato.
o) Todas las demás obligaciones que se desprenden de los servicios contratados.
p) Garantizar la prestación del servicio integral de vigilancia y seguridad de guarda armado diurno y nocturno, en las actividades diarias y en los horarios señalados por la Gerencia, para lo cual deberá contar con el recurso humano idóneo y la logística necesaria.
q) Asumir la dotación de zapatos, uniforme, arma de fuego, carnet de identificación y así como suministrar los elementos e insumos necesarios y suficientes para la prestación del servicio.
r) Garantizar que los guardas de seguridad realizaran un control de ingreso de funcionarios y personal externo, revisión de bolsos, maletines, morrales, maletas, bolsas etc. al ingreso y salida de las oficinas tanto de los funcionarios como del personal externo, sin excepción alguna.

2.4.2 Obligaciones del Supervisor

La Supervisión del contrato será ejercida por el **GERENCIA DEPARTAMENTAL VAUPES** o quien haga sus veces, quien, en todo caso, responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011; y tendrá entre otras las siguientes obligaciones:

1. Exigir la calidad del servicio contratado.
2. Exigir que la prestación del servicio cumpla con las especificaciones técnicas.
3. Solicitar a quien corresponda la modificación al contrato justificado si hubiere necesidad.
4. Elaborar la certificación de cumplimiento y demás documentos que se requieran durante la ejecución del contrato.
5. Velar porque se mantengan vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de este.
6. Verificar que se cumpla con los aportes frente al sistema de seguridad social integral, salud, pensión y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena y el ICBF).
7. Ordenar el pago del valor del contrato una vez cumplido, anexando los soportes que acredite su correcta ejecución.

2.5. VALOR DEL CONTRATO Y APROPIACION PRESUPUESTAL

El valor estimado para el proceso de contratación es la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTO SIETE PESOS ($36.167.707) M/cte,** y se cancelará con Recursos del Presupuesto oficial de la Contraloría General de la República de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 96322 de 2022, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Contraloría General de la República, de acuerdo con los siguientes rubros presupuestales A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE.

MODALIDAD DEL SERVICIO VIGILANCIA	MODALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VR MENSUAL VIGENCIA 2022 + IVA	PLAZO VIGENCIA 2022	VALOR VIGENCIA 2021
Servicio de vigilancia y seguridad privada de veinticuatro (24) horas y treinta (30) días al mes	*MEDIO HUMANO CON ARMA*	*MES*	*$ 9.863.920*	*3 meses Y 20 días*	*$ 36.167.707*

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de 3 meses y 20 días, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la respectiva póliza de cumplimiento

2.7 FORMA DE PAGO

El valor del contrato será cancelado al contratista mensualmente, previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato.

Para el pago, el contratista deberá presentar factura de cobro, acompañada de la certificación de cumplimiento del objeto contractual, expedido por el supervisor del contrato o por quien ejerza la vigilancia de su ejecución.
Todo pago debe venir precedido de la acreditación de estar al día en los pagos por concepto de salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales del contratista y su equipo de trabajo si lo llegase a tener.
El pago se encuentra sujeto a situación y giro de fondos por parte de la Dirección General del Tesoro Nacional, igualmente al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, y a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC. Los documentos soportes para el pago deberán ser avalados por el supervisor del contrato.
Si es persona natural deberá presentar el comprobante y planilla del último pago realizado.

Adicionalmente el contratista deberá entregar copia magnética de la bitácora llevada por los guardas de seguridad sobre ingreso y salida de personal visitante en las instalaciones.

NOTA: El pago queda subordinado a la aprobación del PAC, por parte de la dirección General de Crédito Publico y del tesoro del Ministerio de hacienda y Crédito Público.

2.8 LUGAR DE EJECUCION

El servicio objeto del contrato deberá prestarse en la Gerencia Vaupés, ubicada en la Carrera 13 No. 10 – 42, Barrio la Unión en la Ciudad de Mitú.

2.9 FACTORES DE SELECCION

El ofrecimiento más favorable para la entidad a que se refiere el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 88 de la ley 1474 de 2011, se determinará de la siguiente manera:

El precio más bajo será el único factor para la comparación de las ofertas y así proceder a la evaluación de los requisitos habilitantes, verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas y escogencia del contratista.

Los proponentes deberán diligenciar en su totalidad el anexo 3 de la invitación – Formato oferta económica

La adjudicación recaerá en el proponente que haya presentado la oferta con la mejor relación costo-beneficio. El contrato se suscribirá por el precio total ofrecido.

Con respecto a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, este despacho, considera que el objeto contractual por su naturaleza no se pude ejecutar con la población indicada en el artículo.

En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

Criterios de verificación:

- La verificación de los requisitos mínimos habilitantes se realizará exclusivamente respecto del oferente que presente el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad, establecidas en el Articulo **2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el Artículo 2 del Decreto** 1860 de 2021. En caso de que este no cumpla con los requisitos exigidos, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.
- Esta verificación se realizará una vez se establezca la oferta con el precio más bajo y con base en los documentos aportados por el oferente se hará la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes. En el evento en que no se cumpla con alguno de los requisitos mínimos habilitantes, se le otorgará al oferente el término de un (1) día hábil para que subsane la oferta y en caso de no hacerlo se procederá con la evaluación al segundo oferente y así sucesivamente y si no resulta algún oferente habilitado, se declarará desierto el proceso.

El informe de evaluación de las ofertas será objeto de traslado por el término indicado en el cronograma de esta invitación, para que los oferentes puedan formular las observaciones a la misma

2.9.1 REQUISITOS HABILITANTES

El proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

2.9.1.1 **Carta de presentación de la oferta**

Se diligenciará conforme al modelo contenido en el anexo 1-Carta de presentación de la oferta y deberá ser firmada por el oferente, representante legal de la sociedad o firma, consorcio o unión temporal, o por el apoderado debidamente autorizado, en la que se exprese formalmente la aceptación de los requerimientos de la presente invitación.

2.9.1.2 Propuesta económica

Deberá presentarse en idioma español y en pesos colombianos. Así mismo deberá estar firmada por el proponente, quien ofertará valores que no superen el promedio establecido por la entidad para cada ítem. **Así mismo, el valor de la propuesta**

económica deberá presentarse en pesos, no podrá contener cifras decimales.
ANEXO 3

2.9.1.3 Documento de identidad

De la persona natural, representante de la persona jurídica y en caso de Consorcio o unión temporal todos los integrantes deberán cumplir con el requisito.

2.9.1.4 Libreta militar

El proponente masculino deberá aportar copia de la Libreta Militar, excepto, que cuya edad sea de 50 años o más. En caso de Consorcio o unión temporal todos los integrantes deberán cumplir con el requisito.

2.9.1.5 Certificado de existencia y representación legal

La persona jurídica deberá anexar el certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de expedición no sea superior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre, debe haber sido renovada en el año 2022. El Objeto social debe corresponder a la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada y servicios conexos como la asesoría, consultoría o investigación en seguridad.

Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar que ha sido facultado por el órgano competente para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la misma en caso de adjudicación, mediante fotocopia simple y legible del acta o del extracto del acta del órgano directivo de la sociedad que lo autorice, autorización que debe haberse conferido con anterioridad a la presentación de la propuesta. En el evento en que el certificado de la Cámara de Comercio remita a los estatutos de la sociedad para efectos de determinar las limitaciones al representante legal, se debe anexar fotocopia de dichos estatutos.

2.9.1.6 Acta de conformación de Consorcio o Unión temporal

Si el proponente es plural (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), deberá anexar el documento de constitución, que deberá contener como mínimo la siguiente información:

1. Tipo de asociación de que se trate.
2. Designación del nombre, el cual no podrá ser modificado dentro del proceso.
3. Identificación de cada uno de sus integrantes: Nombre o razón social, tipo y número de documento de identificación y domicilio.
4. Si la forma asociativa está integrada por personas jurídicas, deberá aportarse el documento vigente que acredite la existencia y representación legal de las mismas.
5. Domicilio.
6. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar la extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de la entidad.

7. Duración, que debe extenderse como mínimo por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
8. Designación del representante legal, que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación de la asociación.
9. Designación de un suplente que reemplace al representante legal en los casos de ausencia temporal o definitiva.
10. Las personas jurídicas que integren la forma asociativa, su objeto social debe estar relacionado con el objeto a contratar.

2.9.1.7 Registro Único Tributario

Copia del RUT actualizado. En caso de Consorcio o Unión temporal cada integrante deberá acreditar este requisito.

2.9.1.8. Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

2.9.1.9 Certificado de antecedentes disciplinarios

Copia del certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, mínimo 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.

2.9.1.10 Certificado de antecedentes fiscales

Copia del certificado expedido por la Contraloría General de la República, mínimo 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.

2.9.1.11 Certificado de antecedentes judiciales

Copia del certificado expedido por la Policía Nacional, mínimo 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.

2.9.1.12 Certificación de Paz y salvo en el pago de seguridad social y parafiscales expedido por Contador o revisor fiscal (según el caso) y copia de las ultimas 6 planillas de pago. El documento deberá estar acompañado de copia de la tarjeta profesional y antecedentes del Contador.

2.9.1.13 Certificación bancaria de cuenta activa a nombre del proponente

2.9.1.14 Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades

El proponente o el representante legal de la persona jurídica Mypime u proponente plural (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), deberá por escrito manifestar bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma, que ni él, ni a quien representa ni los miembros de la asociación plural, si se encuentran o no incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución y las leyes.

2.9.1.15 Experiencia

El proponente deberá acreditar haber ejecutado UN (1) CONTRATO cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso de Contratación y que sumen una vez el presupuesto oficial expresado en SMLMV.

2.9.1.16 Compromiso anticorrupción
El proponente o el representante legal de la persona jurídica o proponente plural (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura) deberá el compromiso anticorrupción del presente proceso. ANEXO 5

2.9.1.17 CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

El proponente deberá presentar documento en el que se comprometa a cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos, para lo cual suscribirá el anexo de condiciones técnicas anexo a la presente invitación

Las especificaciones técnicas son de obligatorio cumplimiento por parte de los oferentes.

2.9.1.18 Licencia vigente de funcionamiento nacional

Anexar copia de este documento, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que sea posible verificar la modalidad y los medios autorizados para el beneficiario de la licencia, y que se encuentra vigente para la ejecución del contrato.
La licencia de funcionamiento se entiende prorrogada hasta que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada tome una decisión de fondo sobre la solicitud de renovación cuando la solicitud cumple con los requisitos legales.

2.9.1.19 Autorización de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Anexar copia de la autorización previa de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para poder prestar el servicio a través de sucursales o agencias, cuando el proveedor vaya a prestar el servicio a través de las mismas.

2.9.1.20 Copia de la póliza de Responsabilidad civil extracontractual adquirida por la empresa que cubra los riesgos de uso indebido de Armas de Fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, con vigencia mínima hasta la ejecución del contrato.

2.10 COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA La Contraloría General de la República comunicará al proveedor la aceptación de la oferta a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP, la cual constituye, para todos los efectos, el contrato celebrado. Sobre dicho documento se hará el registro presupuestal del compromiso

2.11 Constitución de garantías
El futuro contratista deberá constituir únicamente, como mecanismos de cobertura del riesgo, cualquiera de las siguientes garantías: (i) Póliza de Seguros, (2) Patrimonio Autónomo, y (3) Garantía Bancaria, que garantizarán el cumplimiento de sus obligaciones.

Con la letra **(x)** se designa el riesgo que será objeto de amparo y la etapa contractual donde aplicará.

Amparo	Cuantía	Vigencia	Etapas		
			Pre	Contractual	Post
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Por el termino de ejecución del contrato, 6 meses más y en todo caso hasta la liquidación del contrato.		X	x
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Por el termino de ejecución del contrato y 6 meses más		X	X
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5% del valor del contrato	Plazo del contrato + 3 años más		X	X

JAVIER FERNANDO BARRIGA CUOTT
Gerente Departamental Vaupés

ANEXO 1
MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y fecha

Señores
GERENCIA DEPARTAMENTAL
CONTRALORÍA GENERAL DE
LA REPÚBLICA

REF.: ***Modalidad de Selección de Mínima Cuantía No. XXXXX***

El suscrito, obrando en representación de (o en nombre propio) presento ante la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República la presente oferta, en el proceso de selección de la referencia que tiene por ***OBJETO: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx,,*** *de acuerdo con los términos y requisitos exigidos en la invitación pública, según lo establecido en este documento y la propuesta que presento.*

OFERTA BÁSICA

Plazo de entrega del servicio:

Dejo constancia de lo siguiente:

- *Que conozco y acepto lo enunciado en las condiciones de la invitación pública.*
- *Que ni el suscrito, ni la persona jurídica que represento, ni los socios que la conforman, nos encontramos incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política de Colombia y 8° de la Ley 80 de 1993, así como tampoco Incurso(s) en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo. Manifiesto que las cuotas sociales o acciones de sus socios de la persona jurídica que represento no se encuentran embargadas.*
- *Que conozco las leyes de la República de Colombia que rigen este proceso de contratación.*
- *Que garantizo y me obligo a cumplir a cabalidad el objeto a ejecutar durante el tiempo estipulado para ello.*
- *Que manifiesto no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, quien podrá confirmar esta información.*
- Que *manifiesto estar al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales de*
  acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 1 *de la Ley 828 de 2003*

- Que *manifiesto que durante los últimos* tres (3) *años no he sido sancionado por* el *Ministerio* de la *Protección Social por incumplimiento en* las *obligaciones laborales.*
- Que *manifiesto expresamente haber leído y conocer la invitación pública, así como* las *comunicaciones escritas* expedidas *por la Gerencia Departamental de la Contraloría General* de *la República* y en *consecuencia me someto a las condiciones en* ella *establecidas.*
- Que *cualquier error, omisión o defecto de la propuesta que someto a ustedes, en el contenido de* la *misma, por causa imputable al oferente o por simple discordancia o inexactitud de la información de ó en alguno de los documentos que la integran, son* de *mi exclusivo riesgo y responsabilidad.*
- *Que* la *oferta estará vigente por un periodo de dos (2) meses, contados* a *partir de la fecha de cierre o de sus prórrogas, si las hubiere.*

Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificaciones, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso de selección, la siguiente:
Dirección:
Teléfono:
Fax:
Correo electrónico:
NIT

A continuación, relaciono la documentación exigida por ustedes y que incluyo en la *oferta y la cantidad de folios que la integran.*

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (según el caso) Cédula de ciudadanía

ANEXO 3

FORMATO OFERTA ECONÓMICA

La oferta deberá incluir el valor correspondiente a todos los costos directos e indirectos, en que incurra el proponente dentro del proceso de selección y para la suscripción del contrato, su perfeccionamiento y legalización, incluyendo todos los impuestos.

MODALIDAD DEL SERVICIO VIGILANCIA	*MODALIDAD*	*UNIDAD DE MEDIDA*	*VR MENSUAL VIGENCIA 2022 + IVA*	*PLAZO VIGENCIA 2022*	*VALOR VIGENCIA 2021*
Servicio de vigilancia y seguridad privada de veinticuatro (24) horas y treinta (30) días al mes	*MEDIO HUMANO CON ARMA*	*MES*	*$ 9.863.920*	*3 meses Y 20 días*	*$ 36.167.707*

VALOR EN LETRAS:

Firma:

Nombre:

Documento de identificación.

NIT. y. Régimen al Impuesto que pertenece.

ANEXO 4

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

El suscrito, obrando en representación de (o en nombre propio) me comprometo ante la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República a cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas exigidas en el proceso VAU-MC-04-2022, cuyo objeto es xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, las cuales relaciono a continuación:

CONDICIONES:

FIRMA E IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

ANEXO 5

COMPROMISO ANTICORRUPCION

Los suscritos identificados con la cédulas de ciudadanías N° xxxxxxxxxxxxx, Domiciliado en , actuando en mi propio nombre (o en representación de() que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifestamos la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que *la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VAUPES, adelanta el proceso de Selección de Mínima Cuantía VAU-MC-04 de 2022, con el objeto de:* **XXXXXXXXXXXXXXX** ", *UBICADA EN LA CARRERA 13 No. 10 — 42 DE LA CIUDAD DE MITU.*

1. *Que, EL PROPONENTE, tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VAUPES, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.*
2. *Que EL PROPONENTE, tiene interés en el proceso de Selección referido en el primer considerando y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos:*

DECLARACIONES

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad de juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la Ley, así como no tener sanción vigente por la transgresión de alguna de ellas, para contratar con la Entidades Públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré y suministraré a la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VAUPES, es cierta y precisa y que no omite ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Declaro que no he *ofrecido, ni ofreceré, no* he *dado, no daré, ni directa ni indirectamente, dadivas o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.*

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones y oportunidad exigidas en la invitación.

QUINTA: Declaro *públicamente que* conozco y *acepto las reglas establecidas* para *el presente proceso, las adeudas, así como las aclaraciones que se* realizaron a *la Invitación Pública, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.*

COMPROMISOS

PRIMERO: Si llegaré a sobrevenir una inhabilidad o *incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo* a ceder el *contrato,* previa *autorización* escrita de la *CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VAUPES, y sí ello no* fuere *posible renunciaré* a *la ejecución del mismo,* de *conformidad con lo previsto en el artículo* 9° de *la Ley 80 de 1993.*

SEGUNDO: Me comprometo a *desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.*

TERCERO: *Me comprometo a suministrar* a la *CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VAUPES, cualquier información sobre actos de* corrupción, *soborno, subjetividad, presión* o *favorecimiento en* el desarrollo del proceso contractual, *del que tenga* o *llegare* a *tener conocimiento.*

CUARTO: Me comprometo A CUMPLIR TODAS LAS OBLIGACIONES, CARGAS Y LOS TÉRMINOS EN GENERAL, PREVISTOS EN LA INVITACIÓN Pública y en el contrato.

QUINTO: Me comprometo a *desarrollar todas las actividades en el* marco *de principios éticos* y a *asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos* relacionados *con el contrato resultante del Proceso de Selección* de *Mínima Cuantía VAU-MC-04* de *2022.*

En constancia de los *anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos* y declaraciones *incorporadas* en el *presente documento, se suscribe en la ciudad de------ el día* -----de *2022*

_____

EL
PROPO
NENTE
C.C. N°.

Nota: En caso de consorcio o *unión temporal este documento debe ser diligenciado por todos los integrantes.*